

	<p align="center"><b>Políticas, Criterios y Lineamientos para la Gestión de Colecciones Patrimoniales.</b></p>	<p align="right"><b>PT-GC-01</b> <b>Versión: 01</b> <b>FECHA: 2018/05/17</b></p>
---	--	--

**POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
COLECCIONES PATRIMONIALES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE  
MEDELLÍN**

**INTRODUCCIÓN**

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina a través de los años se ha caracterizado por ser una biblioteca con vocación patrimonial, donde inicialmente se conformaron colecciones diferentes que dieron origen a la Colección Patrimonial, con criterios como rareza, constitución física, ediciones únicas, fechas, entre otros. Con la creación de las colecciones Archivo Fotográfico y Sala Antioquia en la década de los 80's, se centró en la conservación de la memoria local y regional, en diferentes formatos.

La construcción de políticas y criterios obedece a una necesidad institucional de contar con herramientas que permitirán la permanencia, preservación, conservación y divulgación de las colecciones de carácter patrimonial local y regional.

El documento Políticas y Criterios para la Gestión y Desarrollo de las Colecciones Patrimoniales en la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un instrumento que fortalecerá el proceso de construcción patrimonial que se da en la Institución con el propósito de sensibilizar y concientizar, no solo para afianzar el sentido de pertenencia con la misma, sino para mantener y desarrollar la vocación patrimonial que ha tenido desde su fundación, hará posible que todos y cada uno de los empleados se esté pensando como el aportante número uno al carácter patrimonial de la biblioteca, lo que se reflejará al momento de ejercer sus funciones en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, de ahí la importancia de que sea socializado a los servidores de la institución.

La Biblioteca Pública Piloto Cuenta con tres unidades estratégicas que conservan, valoran y divulgan el patrimonio y la memoria de la región, que son:

El Archivo Fotográfico conformado por 36 fondos de los fotógrafos más representativos del departamento, con imágenes patrimoniales producidas desde 1848, el alto impacto y visibilidad de este Archivo se pone de manifiesto en el reconocimiento otorgado por la UNESCO como "Registro regional de Memoria del Mundo".

La Sala Antioquia que atesora una colección de archivos personales, con 32 fondos de destacados literatos, ingenieros, estadistas y pensadores del departamento, cuenta

además, con una colección de registros audiovisuales, revistas, periódicos, libros raros y curiosos de mediados del siglo XVIII, archivos empresariales de instituciones, catálogos de arte, fondos iconográficos conformados por caricaturas, pinturas, dibujos, grabados e ilustraciones, logotipos, postales, estampillas, afiches, avisos publicitarios, mapas, planos, croquis y otras producciones cartográficas.

El Centro de Documentación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal que conserva y recoge permanentemente la documentación estratégica que desde la Alcaldía de Medellín proveen las diferentes secretarías, entes descentralizados y entidades que la conforman. De este acervo se destacan los documentos anexos a proyectos de planeación urbana e infraestructura, como historia patrimonial y memoria local, videoteca, planoteca, archivo de fotografías aéreas, entre otros.

## **ANTECEDENTES**

El documento titulado “Patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental” fue elaborado en el año 2013 por la Bibliotecóloga Diana Quiroz cuyo propósito fue concretar los resultados de un ejercicio de análisis y reflexión como base para consolidar una apuesta de largo aliento orientada al fortalecimiento de la Biblioteca Pública Piloto como centro patrimonial del orden municipal y regional.

Para lograr su construcción se recibieron diversos aportes, como los del historiador Carlos Julio Atehortúa, las bibliotecólogas Cristina Silva, Gloria Patricia Cataño y María Yohem Taborda; la restauradora de bienes muebles Susana Flórez; Jackeline García y Sigifredo Vasco, funcionarios de la Biblioteca Pública Piloto.

El documento fue socializado en diferentes espacios como el encuentro de reinducción del personal y en la reunión del Comité Técnico. En un ámbito más amplio, en el grupo de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio. Este finalmente fue revisado y aprobado por la Dirección de la Biblioteca.

Entre las fuentes y antecedentes que se tuvieron en cuenta durante la discusión y elaboración de este documento se encuentran el *Plan Estratégico Institucional 2008-2018; Lineamientos para creación o fortalecimiento de bibliotecas departamentales* del 2011; *Política sobre patrimonio bibliográfico ¿Qué es el patrimonio bibliográfico y documental?* creados por la Biblioteca Nacional y las diversas formulaciones y políticas de la Unesco, en materia de patrimonio.

A partir de este trabajo, el Comité de Gestión y Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Pública Piloto se propuso la elaboración de unas políticas y criterios para el desarrollo de colecciones de carácter patrimonial, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2008-2018 sector Adecuación y Fortalecimiento del Área Patrimonial, línea Gestión de Fondos Documentales y Servicios, en su objetivo “Promover el reconocimiento, rescate, organización y difusión del patrimonio documental, con énfasis en el patrimonio regional” a través de la estrategia “Conformar comités para definir criterios, políticas, normas y procedimientos para el desarrollo de colecciones, análisis y organización de documentos patrimoniales, en la Biblioteca Central y en las filiales”.

Posteriormente con el nuevo Plan Estratégico del 2018-2024, en donde el patrimonio se convierte en una línea estratégica de la Biblioteca, se comprende, que el patrimonio bibliográfico y documental de la BPP hace parte de la memoria viva de amplios y diversos

sectores de la población antioqueña y colombiana, la Biblioteca ha venido promoviendo y propiciando el acceso público al mismo, mediante diversas estrategias. De tal modo que dicho repertorio patrimonial hace parte integral de las percepciones y concepciones que de su devenir histórico poseen sectores específicos de la sociedad antioqueña y colombiana, además de ser un acervo documental de gran valor para quienes se dedican a la investigación de los procesos históricos.

En este sentido, es claro que el patrimonio bibliográfico y documental ha generado y sigue generando un impacto relevante tanto en las prácticas sociales de producción de memoria, como en las dinámicas de producción de conocimiento científico o experto sobre la historia, lo cual se traduce, entre otros aspectos, en la existencia de un reconocimiento colectivo de dicho acervo documental como único, irremplazable y de entrañable valor. Por lo tanto, el deterioro o pérdida de este patrimonio no sólo significaría la ausencia de un conjunto documental que sirve como testimonio del pasado, sino que afectaría la manera en que en el presente y en el futuro se generan o generarían dinámicas de reconocimiento de los sujetos a memorias y trayectorias históricas compartidas.

La Piloto hace parte de la memoria viva de la ciudad y de la región, se ha encargado de conservar, organizar y divulgar el conocimiento producido por autores colombianos o extranjeros que en diversos temas, géneros, soportes y formatos (publicaciones impresas o digitales), proveen información y conocimiento sobre los ámbitos de la cultura, la política, la economía, la ciencia y la tecnología, las artes, la educación, el deporte, la arquitectura y la historia, especialmente de Medellín y Antioquia.

## **CONTEXTO INSTITUCIONAL**

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fue fundada por convenio entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO- y el gobierno de Colombia en 1952. Es una de las experiencias que este organismo internacional proyectó como modelo de bibliotecas para poblaciones de escasos recursos en África, India y América Latina. Cuya misión es: “La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimiento. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

En sus más de sesenta y cinco años de prestación de servicios a la comunidad ha propiciado espacios para el desarrollo artístico y cultural, a través de exposiciones, conferencias, desarrollo de cátedras universitarias abiertas, seminarios, encuentros y todo aquello que ha demandado el sector académico de la ciudad y de la región. Actualmente el edificio de la Biblioteca Pública Piloto ha sido declarado como Bien de Interés Cultural Municipal por el Acuerdo 48 de 2014.

Todo esto, ha permitido reunir colecciones en diferentes soportes y formatos de diversas manifestaciones artísticas y literarias como: pinturas, esculturas, objetos, manuscritos, mecanuscritos, fotografías, registros sonoros, entre otros.

## **LO NORMATIVO EN EL CONTEXTO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL**

### **Declaraciones Internacionales:**

Declaración Universal de los Derechos Humanos  
Manifiesto de la IFLA/UNESCO

### **Normativa nacional:**

Constitución Política 1991. Preámbulo, Artículos 1, 2, 4, 7, 8, 13, 16, 18, 20, 27, 28, 41, 42, 43, 45, 67, 70, 72, 74 y 95 numeral 8.

Ley 397 de 1997. Ley general de Cultura, reglamentada por los decretos nacionales 883 de 2002, 763 de 2009, 2941 de 2009 y 1100 de 2014.

Ley 1185 de 2008. Modifica y adiciona la ley 397 de 1997 ley general de cultura

Ley 1379 de 2010 por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 883 de 2015 modificado por el acuerdo 01 de 2016.

Planes de Cultura:

Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

Plan de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006-2020

Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011- 2020<sup>1</sup>

### **OBJETIVO GENERAL:**

Elaborar políticas, criterios y lineamientos para la salvaguarda de las Colecciones Patrimoniales de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, que garanticen la recuperación, preservación, organización, análisis, divulgación y acceso a las mismas, para que sirva como un puente entre tiempos, testimonio de la historia y de la cultura local y regional, a las generaciones actuales y futuras.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Establecer políticas y criterios para la selección y adquisición de material bibliográfico y documental con características patrimoniales.
- Proporcionar los lineamientos para evaluar y valorar las colecciones patrimoniales teniendo en cuenta los planes, políticas y criterios establecidos en el instructivo de Evaluación de Colecciones para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

---

<sup>1</sup> Para ampliar los conceptos, ver documento Quiroz, Diana. Patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental.

- Permitir y garantizar la difusión y accesibilidad al contenido intelectual de las colecciones patrimoniales bibliográficas y documentales, facilitando la organización de éstas mediante la aplicación de las normas de catalogación<sup>2</sup> y el uso de herramientas bibliográficas de calidad para la descripción, análisis y clasificación de los documentos.
- Promover la preservación y conservación del patrimonio bibliográfico y documental de la región antioqueña de acuerdo al Plan de Conservación de la Biblioteca Pública Piloto.
- Consolidar a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín como biblioteca patrimonial que recopila, conserva, da valor y difunde la bibliografía regional ya sea impresa o en cualquier soporte.

#### **ALCANCE:**

Desde la elaboración de políticas, criterios y lineamientos aportados en este documento y su aplicación a la totalidad de las colecciones bibliográficas y documentales de carácter patrimonial adquiridas por la Biblioteca, su divulgación y acceso, hasta los planes de mejoramiento.

### **POLÍTICAS PARA LAS COLECCIONES PATRIMONIALES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN**

#### **1. PERFIL DE USUARIOS:**

- Comunidad en general que requiera los servicios de estas colecciones
- Comunidad universitaria
- Investigadores
- Fotógrafos
- Realizadores audiovisuales
- Entidades públicas del orden municipal y departamental
- Entidades culturales
- Instituciones académicas
- Empresa privada
- Medios de comunicación
- Organizaciones No Gubernamentales

#### **2. PERFIL DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES:**

- Profesionales en Bibliotecología y áreas afines
- Restauradores de bienes muebles, Archivistas, Administradores documentales
- Ciencias sociales y humanas con experiencia en el manejo de áreas patrimoniales competencias y habilidades necesarias para una adecuada dinamización del patrimonio bibliográfico y documental

---

<sup>2</sup> Las normas de descripción serán utilizadas dependiendo del formato a catalogar

- Fotógrafos
- Gestores Culturales

### 3. ACCESO:

Permitir y garantizar la accesibilidad al contenido intelectual de sus colecciones patrimoniales, facilitando la organización de éstas mediante la aplicación de las diferentes normas para el análisis documental, entre ellas la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD-(G), Recomendaciones para la Catalogación de Colecciones Fotográficas (SEPIADES) los instructivos para Inventario de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, las ISBD, Reglas de Catalogación Angloamericanas vigentes (RCCA2) y los formatos Marc 21 y Dublin Core.

### 4. SELECCIÓN Y VALORACIÓN:

Para la selección de los documentos patrimoniales se deben tener en cuenta los siguientes criterios.

- Temática o enfoque:

Se consideran como criterios institucionales los siguientes:

- Antioquia como objeto de investigación
- Autores antioqueños indistintamente del tema tratado
- Autores nacionales o extranjeros que su producción intelectual sea sobre Antioquia

- Antigüedad:

La fecha establecida para seleccionar los materiales de carácter patrimonial es retrospectiva, sesenta (60) años en lo bibliográfico y veinte (20) años en lo documental.

- Idioma:

Se prefieren las obras publicadas en español, aunque se conservan títulos en otros idiomas, porque su contenido tiene relevancia para la colección patrimonial.

Aplica para versiones, traducciones o adaptaciones de las obras producidas que cumplan con los criterios institucionales.

- Área geográfica:

Se aceptan obras sobre la región o aquellas que siendo extranjeras tengan relevancia para la colección; siempre y cuando respondan a las necesidades de los usuarios y políticas de la Institución.

**Nota:** Material producido entre 1905 y 1966 por los departamentos pertenecientes al Viejo Caldas (Caldas, Risaralda y Quindío), al igual que Chocó y Córdoba, nutrirán la colección.

- Número de ejemplares:

En lo posible se conservarán dos (2) ejemplares por título; pero sí este título tiene otras ediciones especiales o facsimilares también se conservarán, así como aquellos que tengan dedicatorias del autor o para el autor, notas y/o firmas del autor o por personajes reconocidos. En el caso de material digital se preservarán dos copias, una de uso público y otra en preservación.

**Nota:** Para el caso de material fotográfico, audiovisual o sonoro analógico, no aplica este criterio. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Plan Integral de Patrimonio.

- **Copias y versiones:**

Se incluirán las copias y/o versiones de carácter documental que hayan sido elaboradas por el autor o a partir del ejercicio intelectual de producción por terceros (editores, compiladores, coordinadores, coleccionistas, entre otros).

- **Representatividad sociocultural:**

Hace referencia a la significación (valor de culto) que las comunidades, regiones o naciones hacen del material, bien sea por la historia que le es inherente o por el contenido del que habla, y con el cual la sociedad se siente identificada. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad.

- **Constitución física:**

Se refiere a los materiales, técnicas, elementos compositivos y lenguajes artísticos del bien respecto de su época histórica, su tendencia artística, estilística o de diseño, con el propósito de reconocer su utilización y sentido estético.

**Nota:** Serán objeto de análisis ajustados a los elementos anteriormente expuestos si se tienen en cuenta o no, materiales fotocopiados, reproducidos o ediciones piratas, que tiene como característica la difícil adquisición del material original.

## **ACERVO PATRIMONIAL**

La elaboración de este documento se justifica, debido a la inexistencia de políticas para el desarrollo de colecciones de carácter patrimonial, ya que en la institución se establecieron colecciones a las que se les dio el nombre de patrimoniales, las cuales trascendieron el ámbito local y regional en su conformación.

**Nota:** En el caso de aquellas colecciones que conforman el acervo de la Sala Antioquia y que no son correspondientes con las políticas establecidas en este documento, deberá considerarse su reubicación en otras áreas y espacios de la Biblioteca Pública Piloto. Si en la colección general y de las filiales se encuentra material que cumple con los criterios antes mencionados, deberán ser transferidos a las unidades patrimoniales.

## **COLECCIONES:**

### **Sala Antioquia**

La Sala Antioquia de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fue fundada en 1985 con el fin de rescatar y preservar el patrimonio histórico de la región y los departamentos que históricamente están relacionados con Antioquia, como el Viejo Caldas, norte del Chocó y el sur de Córdoba.

Con más de 30 años, es el archivo bibliográfico y documental antioqueño más grande de la región. Actualmente está en proceso de digitalización el material que allí se encuentra. La Sala está estructurada a partir de las siguientes colecciones:

### **Colección general**

La conforman libros en diversos géneros y áreas del conocimiento sobre la región, producidos por autores antioqueños, así como por otros autores colombianos o extranjeros.

### **Hemeroteca**

Conformada por revistas, periódicos, boletines y algunas publicaciones que datan de finales del Siglo XIX, entre las que se encuentran los periódicos: El Oasis, El Correo de Antioquia; y las revistas: El Montañés, La Bohemia alegre y La Miscelánea.

### **Archivos personales de escritores**

Lo constituyen manuscritos, correspondencias, fotografías, material audiovisual, artículos de prensa, guiones, libretos y bio-bibliografías de autores antioqueños, entre los que se encuentran Manuel Mejía Vallejo, Carlos Castro Saavedra, León de Greiff, Adel López Gómez, Haydee Eastman Calderón, y archivos de escritores del movimiento nadaísta, entre otros.

### **Archivos Institucionales**

Alberga los documentos que dan cuenta de las actividades y dinámicas de una institución en cumplimiento de sus funciones y misión. Se destacan los archivos de SIMESA (Siderúrgica de Medellín S.A) y la biblioteca del Club Unión.

### **Libros raros y curiosos**

Publicados desde mediados del siglo XVIII, algunos como: el Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa; las siete partidas del Rey D. Alfonso el Sabio; y Librería de escribanos, e instrucción jurídica teórico práctica de principiantes; entre otros.

### **Fondo de caricaturas**

Colección que comprende caricaturas entre copias originales y recortes de prensa de caricaturistas, en su mayoría de la región. Algunos muy conocidos como Mexia, Rendón, Osuna, Velezefe, Papeto, Emerson, Vladdo y Ramiro, entre otros.

### **Catálogos de arte**

Colección conformada por una variedad de registros o producciones de exposiciones, tanto temporales como de obras que hacen parte de la colección de una institución. Invitaciones, plegables, afiches, artículos de prensa sobre los artistas y su trayectoria, también hacen parte constitutiva de los catálogos.

### **Archivo vertical**

Constituido por recortes de artículos de prensa, así como revistas, volantes, plegables, separatas, boletines, entre otras piezas impresas, que abordan temas generales relacionados con el departamento, entre los que se encuentran: bibliotecas, deportes, grupos armados, hoteles, música, pobreza, transporte, tránsito, violencia, vivienda, etc.

Además, contiene información sobre municipios, barrios de Medellín y biografías de personajes antioqueños.

### **Colección de mapas**

Contiene planos y mapas de Medellín y municipios de Antioquia.

### **OTRAS COLECCIONES:**

#### **Videoteca**

Colección de material audiovisual (CD-ROM, DVD, BETA, VHS entre otros) con videos sobre la región antioqueña, entre los que se encuentran: videos institucionales, documentales sobre barrios de Medellín y municipios de Antioquia.

#### **Archivo Fotográfico**

El archivo Fotográfico de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina es un espacio que resguarda un millón setecientas mil (1.700.000) imágenes de distintos formatos, y que recopila la historia de Colombia desde 1948 hasta el 2005.

Es uno de los cuatro archivos más importantes en patrimonio fotográfico de carácter histórico en el continente y el mayor archivo fotográfico de negativos en América Latina.

La adquisición de este material ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural colombiano, el Instituto Colombiano de la Cultura-COLCULTURA, los Ministerios de Cultura y Educación del Estado Colombiano, El Banco de la República, el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, entidades del sector privado como la compañía Suramericana de Seguros, Argos y Bancolombia, entre otros.

#### **Archivo Sonoro**

Lo conforma un amplio registro de conferencias almacenadas en casetes de audio, discos de vinilo y demás medios análogos desde el año 1979. Se encuentran conferencias de importantes personalidades como la crítica de arte Marta Traba o el filósofo y docente Estandislaio Zuleta, escritores como Jorge Luis Borges, Manuel Mejía Vallejo, Alvaro Mutis, Carlos Castro Saavedra, Juan Rulfo, entre otros. (Boletín interno de la Biblioteca Pública Piloto Dic, 2013).

### **ADQUISICIÓN DE COLECCIONES PATRIMONIALES**

Los materiales que conforman las Colecciones Patrimoniales se adquieren por donación, compra, canje o comodato, siendo la primera modalidad la que representa mayor cantidad de ingreso a la institución.

#### **Donación:**

Los materiales bibliográficos y documentales que entran a formar parte de las colecciones patrimoniales en su mayoría se adquieren por donación, a los cuales se les debe aplicar

todos los criterios de selección y evaluación expuestos anteriormente y tener presente los siguientes aspectos:

- La recepción de donaciones la asumirá el Proceso de Gestión de Colecciones con la colaboración del equipo de las unidades patrimoniales quienes seguirán el procedimiento de acuerdo con lo establecido en el instructivo de donaciones.
- Se hará una selección, evaluación y valoración previa de los materiales con la colaboración del equipo de las unidades patrimoniales, con el fin de verificar el estado físico y la pertinencia del material donado, lo que indica la autonomía de la biblioteca para recibir o no el material, en cantidades parciales o totales.
- La selección se realizará teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, servicios y capacidad instalada, estableciendo así límites a la adquisición de materiales que la Institución no esté en condiciones de proteger y conservar.
- La Biblioteca se reserva el derecho de aceptación sobre los materiales que provengan como donación. Una vez que la donación haya sido aceptada por la Biblioteca, los materiales pasan a ser propiedad de la misma y esta tiene la facultad de disponer de ellos de acuerdo con el marco institucional (políticas, lineamientos y normatividad legal) contemplados por la institución.
- Se aceptará en donación material en mal estado físico, previo a su valoración, sí y solo si es un documento único, de gran valor histórico y/o sea imposible conseguirlo en el mercado. En ese caso la institución hará las labores de conservación y restauración necesarias para el material.
- El material aceptado que presente sellos de otra biblioteca debe tener un sello de levantamiento que invalide la propiedad anterior y una carta que especifique la invalidez de los mismos. En caso de no existir ninguna de las anteriores se debe realizar un proceso de verificación con la institución a la que corresponde el sello.
- Frente a la recepción del material en calidad de donación se facilitará un Carta de Intención preforma que los donantes llenarán con los contenidos específicos de su donación, su respectiva motivación y firma, para ser radicada en el área de Gestión Documental. La Biblioteca con este documento ya radicado, procederá a gestionar el contrato de donación y a registrarlo con las autoridades competentes.

**Nota:**

La donación aprobada se formaliza mediante contrato, a solicitud del interesado, y puede ser objeto de certificado de donación bibliotecaria para exención de impuestos según lo establecido en la Ley 1379/2010 y el decreto 2907 de 2010.

Para el certificado de donación bibliotecaria, se requieren los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Cámara de Comercio
- Fotocopia del Rut
- Carta donde se hace el ofrecimiento de la donación y se estipula el número de libros y su valor unitario y total siguiendo lo establecido por la ley 1379 de 2010 y su decreto reglamentario.
- Contrato de donación elaborado por la BPP

- Si la donación supera los 50 SMLV se debe hacer contrato de donación y autorizarse mediante escritura pública.

Para el avalúo de bibliotecas para fondos patrimoniales se sigue lo establecido por el Ministerio de Cultura en la Resolución 1828 de 2011, Artículos 6 y 7.

### **Compra:**

Los materiales bibliográficos y documentales que entran a formar parte de las colecciones patrimoniales por compra, se les debe aplicar todos los criterios de selección y evaluación expuestos anteriormente y tener presente los siguientes aspectos:

- Se hará una selección, evaluación y valoración previa de los materiales con la colaboración del equipo de las unidades patrimoniales, con el fin de verificar el estado físico y la pertinencia del material.
- La compra la asumirá el Comité de Gestión de Colecciones con el concurso del equipo de las unidades patrimoniales, quienes seguirán el procedimiento de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas de Desarrollo de Colecciones.
- Se comprará material en mal estado físico, previo a su valoración, sí y solo si es un documento único, de gran valor histórico y/o sea imposible conseguirlo en el mercado. En ese caso la institución hará las labores de conservación y restauración necesarias para el material
- El material adquirido que presente sellos de otra biblioteca debe tener un sello de levantamiento que invalide la propiedad anterior y una carta que especifique la invalidez de los mismos. En caso de no existir ninguna de las anteriores se debe realizar un proceso de verificación con la institución a la que corresponde el sello.

### **Canje:**

Los materiales bibliográficos y documentales que entran a formar parte de las colecciones patrimoniales por canje, se les debe aplicar todos los criterios de selección y evaluación expuestos anteriormente y tener presente los siguientes aspectos:

- Se hará una selección, evaluación y valoración previa de los materiales con la colaboración del equipo de las unidades patrimoniales, con el fin de verificar el estado físico y la pertinencia del material que entrará en canje.
- El canje la asumirá el Proceso de Gestión de Colecciones con el concurso del equipo de las unidades patrimoniales, quienes seguirán el procedimiento de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas de Desarrollo de Colecciones.
- La Biblioteca se reserva el derecho de aceptación sobre los materiales que provengan como canje. Una vez que el canje haya sido aceptado por la Biblioteca, los materiales pasan a ser propiedad de la misma y esta tiene la facultad de disponer

de ellos de acuerdo con el marco institucional (políticas, lineamientos y normatividad legal) contemplados por la institución

- Se adquirirá material por canje en mal estado físico, previo a su valoración, sí y solo si es un documento único, de gran valor histórico y/o sea imposible conseguirlo en el mercado. En ese caso la institución hará las labores de conservación y restauración necesarias para el material
- El material adquirido por canje que presente sellos de otra biblioteca debe tener un sello de levantamiento que invalide la propiedad anterior y una carta que especifique la invalidez de los mismos. En caso de no existir ninguna de las anteriores se debe realizar un proceso de verificación con la institución a la que corresponde el sello.

### **Comodato:**

Los materiales bibliográficos y documentales que entran a formar parte de las colecciones patrimoniales a través de la figura de comodato, se les debe aplicar todos los criterios de selección y evaluación expuestos anteriormente y tener presente los siguientes aspectos:

- Se hará evaluación y valoración previa de los materiales con la colaboración del equipo de las unidades patrimoniales, con el fin de verificar el estado físico y la pertinencia del material a ingresar en comodato.
- La aceptación o no del material por comodato será avalado por el Comité de Gestión de Colecciones con la colaboración del equipo de las unidades patrimoniales, y la autorización de la oficina jurídica, quienes seguirán el procedimiento de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en la materia.
- Se aceptará en comodato material en mal estado físico, previo a su valoración, sí y solo si es un documento único, de gran valor histórico y/o sea imposible conseguirlo en el mercado. En ese caso la biblioteca y la contraparte harán un convenio para realizar las labores de conservación y restauración necesarias para el material.

### **USO DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES**

Las condiciones de acceso a estos materiales están contempladas en el Reglamento de consulta del patrimonio bibliográfico y documental, el cual se encuentra en construcción.

En cuanto al uso de estas colecciones por parte de los usuarios debe regirse por la normatividad existente sobre derechos de autor adoptada por la Biblioteca.

### **PRESERVACIÓN<sup>3</sup>**

El término proviene de preservar, que es la unión de dos palabras, el prefijo «*pre*», el cual indica que la acción se realiza antes de que ocurran las cosas, y la partícula clave «*servar*»

---

<sup>3</sup> Para ampliar los conceptos, ver Plan de Conservación de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín.

que proviene del latín *servāre*, que significa observar. Es decir que, preservar se debe comprender como la observación que se realiza sobre un algo, antes de que ese algo sufra, padezca o esté en riesgo de tener cualquier tipo de problema.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín entiende que la preservación de los materiales bibliográficos, documentales (en cualquier soporte) y artísticos, que se consideran tiene un carácter o son potencialmente patrimoniales, está ligada a la posibilidad de detener el paso del tiempo sobre ellos, a permitir el acceso a la información que contienen y su disfrute, por ello, también lo vincula con el concepto de pertenencia y reconocimiento, el cual imprime en el ser humano la conciencia sobre su valor e importancia

La biblioteca es consciente que la razón de ser de la Conservación es “transmitir el patrimonio cultural tangible a futuras generaciones, asegurando su uso actual y respetando su significado social y espiritual” (ICOM-CC, 2008), por tanto se debe tener en cuenta que “cualquier medida o acción realizada debe ser el resultado de un proceso de toma de decisiones inclusivo e interdisciplinario” (ICOM-CC, 2008) y que “el proceso de toma de decisiones incluye siempre la documentación e investigación (histórica, histórico-artística, científica o técnica), y reconoce el contexto pasado, presente y futuro del bien cultural” (ICOM-CC, 2008).

Por ello elabora un Plan de Conservación que proporciona los parámetros que permiten la preservación en general de todas las colecciones, por tanto, las de carácter patrimonial, serán acogidas por este. De igual forma, el Plan de Conservación se basa en los lineamientos generados por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 06 de 2014 en *el cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000*<sup>4</sup>, y en el Acuerdo 08 de 2014, en el cual *se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000*<sup>5</sup>

De esta forma se indica que, todos los materiales bibliográficos, documentales (en cualquier soporte) y artísticos que entren a formar parte de la colección de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, bajo cualquiera de las modalidades antes expuestas, estarán acogidos por el Plan de Conservación, para asegurar su preservación en el tiempo

## **CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

### **Capacitación y sensibilización**

Es conveniente que el personal que trabaja en la Biblioteca sea consciente de la responsabilidad que tiene de la salvaguarda de las colecciones. A partir de esta conscientización se plantea la necesidad de poner en práctica actitudes que conduzcan a una implementación de buenas prácticas que vayan en concordancia con la conservación de los materiales.

Se hace necesario, entonces, la capacitación y sensibilización en temas relacionados con el valor patrimonial, preservación, conservación y buenas prácticas relacionadas con el

---

<sup>4</sup> Para ampliar los conceptos, ver el Acuerdo 6 de 2014 Archivo General de la Nación.

<sup>5</sup> Para ampliar los conceptos, ver el Acuerdo 8 de 2014 Archivo General de la Nación.

manejo, preparación y manipulación de los materiales bibliográficos y documentales de carácter patrimonial, una formación que el servidor público deberá asumir de forma permanente debido a los constantes avances de la disciplina conocida como Conservación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de la Nación (2000). Acuerdo 006 de 2014 Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000". Disponible en: <http://repositorio.archivogeneral.gov.co/repositorio/items/show/7>
- Archivo General de la Nación (2000). Acuerdo 008 de 2014 Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000". Disponible en: <http://repositorio.archivogeneral.gov.co/repositorio/items/show/93>
- Biblioteca Pública Piloto de América Latina. Disponible en: <http://www.bibliotecapiloto.gov.co/>
- Conservación de materiales bibliográficos. p. 42-195. Disponible en: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lhu/alarcon\\_g\\_d/capitulo2.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhu/alarcon_g_d/capitulo2.pdf)  
Consultado: 18 de agosto de 2016.
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (2005). Memoria, Cultura y Creación: lineamientos políticos. Disponible en: [www.dibam.cl/614/articles-5349\\_recurso\\_01.pdf](http://www.dibam.cl/614/articles-5349_recurso_01.pdf). Consultado: 16 de agosto de 2016.
- ICOM-CC. (2008). Terminología para definir la conservación del patrimonio tangible. *15ª Conferencia Trienal del ICOM-CC* (pág. 2). New Delhi: ICOM-CC
- Orozco Ruiz, María Aracelly (2012). Políticas Colecciones Patrimoniales Sistema de Bibliotecas. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Pené, Mónica G.; Bergaglio, Carolina (2009). Recomendaciones básicas para la conservación de documentos y libros. En: *Conservación preventiva en archivos y bibliotecas*, p. 125-163. Disponible en: <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.295/pm.295.pdf>  
Consultado: 25 de agosto de 2016
- Quiroz Martínez, Diana Patricia (2013). Patrimonio Bibliográfico, Hemerográfico y Documental. Medellín: Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

PROYECTARON	REVISARON	APROBÓ
<b>Luisa Fernanda Hinestroza Martínez</b> Profesional Universitario <b>María Eugenia Gutiérrez Flórez</b> Técnico <b>Carlos Julio Atehortúa Sánchez</b> Técnico <b>Gonzalo Cardenas Muñoz</b> Profesional Universitario Asistente SCP	<b>Carlos Alberto Uribe Uribe</b> Contratista <b>María Alejandra Garavito Posada</b> Contratista <b>Elkin Fabián Urrego Montoya</b> Técnico	<b>Carlos Arturo Montoya Correa</b> Subdirector Contenidos y Patrimonio  <b>Comité de Gestión y Desarrollo de Colecciones</b>